

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE SUELDO

EMPEDRADO, 10 JUN. 2014

V I S T O S :

Carta de fecha 05 de junio del 2014, del señor Walter Moraga Garrido, solicitando permiso sin goce de remuneraciones y autorización del señor Alcalde Titular, consignada en el mismo documento.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal, Artículo 109.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /

1.- AUTORIZESE permiso sin goce de remuneraciones al funcionario de la Planta Municipal, Grado 16 E.U.M, Planta Técnicos, señor Walter Sebastián Moraga Garrido, Cédula de Identidad N° 15.705.419-8, por el periodo de un mes, a contar del 01 al 30 de julio del 2014, ambas fechas inclusive.

2.- Comuníquese al Departamento de Obras, para que realicen las acciones que correspondan, que permitan el normal funcionamiento del Departamento durante su ausencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO TEJOS PEREZ**  
ALCALDE

GTP/GST/VMC/mls

DISTRIBUCION

- 1.- Interesado
- 2.- Departamento de Obras
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Alcaldía
- 5.- Oficina de Partes.